



DECRETO N° 965.

CHIGUAYANTE, 24 MAY 2017

VISTOS : Estos antecedentes, el avenimiento de fecha 18.11.2016, del 1° Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N°4257-2016, en autos caratulados Squella /Municipalidad de Chiguayante.
Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N°2364-27 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña Carla Daniela Squella Valenzuela, C.I. N° y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al periodo comprendido entre el día 30 de abril de 2001 y el 1° de julio de 2013, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 2364-27, cuyo titular es doña Carla Daniela Squella Valenzuela, C.I. N° respecto del inmueble ubicado en de la comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

3. La interesada (o) deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/GDR/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes Municipales

